

# Plan Nacional de Igualdad de Género

PLANIG 2012-2017  
Aprobado con D.S. N° 004-MIMP

Dirección General contra la Violencia de Género



# PLANIG 2012 - 2017

**¿Qué es el Plan  
Nacional de  
Igualdad de Género  
2012-2017 -  
PLANIG?**

Es una herramienta de planificación que orienta y organiza las políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

# PLANIG 2012 - 2017

## DIAGNOSTICO

- **ANALFABETAS:** 14.4% Mujer Rural
- **Mujeres atendidas en partos:** 63.7% área rural
- **INGRESOS PROMEDIO:** Mujeres 65% del ingreso promedio de varones.
- Tiempo de Trabajo: 52% del tiempo para TNR.
- **DNI:** El 56.6% de las personas mayores de 18 años son mujeres.
- **Violencia:** 8 a 10 mujeres asesinadas por sus ex parejas o parejas al mes.

# Objetivos Estratégicos del PLANIG

- 1. Transversalización del enfoque de género.**
- 2. Cultura de respeto y valoración de género.**
- 3. Reducir brechas educativas.**
- 4. Mejorar la salud de mujeres y hombres.**
- 5. Garantizar derechos económicos.**
- 6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.**
- 7. Incrementar participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.**
- 8. Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.**

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.



Transversalización en las políticas y gestión pública **desde el diseño, implementación, monitoreo y evaluación** de políticas, proyectos, programas y toda intervención pública.



50% de entidades públicas con instancias especializadas para implementación de políticas de igualdad.

50% de entidades públicas tienen Presupuestada intervención para la Disminución de brechas de género.

50% de Planes de Desarrollo de las Personas incluyen competencias para la gestión de políticas de igualdad de género.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.



La igualdad requiere cambios culturales.

Modificar modelos tradicionales de ser hombre y ser mujer, así como las formas de pensar y actuar que mantienen la subordinación de las mujeres.



50% de entidades públicas desarrollan campañas para erradicar prácticas discriminatorias.



100% de instituciones educativas desarrollan unidades didácticas sobre responsabilidades familiares compartidas.



20 % de medios de comunicación emiten mensajes no sexistas mejorando el tratamiento informativo y la imagen de las mujeres.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.



Aunque han disminuido, aún subsisten:

la educación inclusiva para las niñas y niños de áreas rurales y de las culturas amazónicas, aymaras y quechuas, y la alfabetización de mujeres adultas.



Incremento de mujeres alfabetizadas en área rural a 60%

Regionales capacitadas para implementar los Lineamientos Educativos Pedagógicos para la Educación Sexual

20% Universidades implementan mallas curriculares que incluyen enfoque de género.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos.



Es prioridad lograr la disminución de la mortalidad materna y del embarazo adolescente

cuyas consecuencias inciden en el futuro y las oportunidades de ellas y sus hijos e hijas.



Incremento del parto institucional rural a 75%.

Reducción a 60 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos

30% de EESS implementan

protocolos de atención de salud que integren enfoque de



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.



Garantizar derechos a maternidad y paternidad, promover RFC, Incorporar cuota de género en los programas productivos del Estado, y visibilizar el valor económico del trabajo doméstico que realizan las mujeres.



Modificación de la Ley 29409 ampliando días para licencia por paternidad.

100% Programas de capacitación laboral, generación de empleo y proyectos productivos, incorporan la cuota de género

100% de entidades públicas del Estado implementan Ley N° 27942.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

6

Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones

Derechos humanos vulnerados. Las principales víctimas son mujeres. Su manifestación es diversa, desde la violencia física, psicológica, sexual, el feminicidio, el hostigamiento sexual, la trata de mujeres y la explotación sexual.



Mayor número de campañas preventivas regionales y nacionales

Reducir la proporción de mujeres víctimas de violencia sexual en un 5.4%.

100% de gobiernos regionales implementan políticas para reducir la violencia de género

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.



Presencia mínima de mujeres en toma de decisiones y representación política (GRyL, parlamento y P.E.) afecta toma de decisiones y políticas que respondan a sus particulares necesidades:  
Indocumentación 0 y alternancia dos desafíos para la participación de mujer

100% de GL emiten gratuitamente partidas de nacimiento.

50% de entidades públicas nacionales, y el 50% de GR establecen cuotas de género.

100% de los partidos políticos y movimientos nacionales, regionales y locales cumplen con la cuota de género en sus elecciones internas

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales



Las mujeres influyen en el medio ambiente al preservarlo y encontrarse ligadas a él por su cultura tradicional.

Con sus conocimientos ancestrales contribuyen al cuidado de la biodiversidad: participación en todas las acciones e instancias dirigidas a administrarlo, cuidarlo y preservarlo.

EEPP incorporan enfoque de género en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales; y en manejo y cuidado de los recursos naturales.

Incremento de un 30% el número de mujeres con títulos de propiedad

Incremento al 30% de mujeres rurales que reciben información, capacitación y transferencia de tecnología



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**El gran cambio, empezó con la  
mujer,  
*... que participa y ejerce sus  
derechos***